

Martínez (D. Cándido), Floren-
cio, Iglesias, González Fiori, Soler, Mar-
tínez Luna, Nin de Cardo (D. Federico),
Correa, Moreno López, Pons, Guar-
tamino (D. Juan), Camacho, Mazo, Del-
gado (D. Justo), Arias (D. Severiano) y
D. Valeriano), Villapalmeria, marqués
del Romeral, Masa Sanguinetti, Arroyo
y Cebo, Mijares, Abascal, Cardano,
Cantillo (padre e hijo), Montejo y Ro-
bledo, Becerra Armesto, Carratalá, Sal-
ces, Moya, Balaguer, Maluquer, conde
de Rascon, Garrido (D. Agustín) Serrano
(D. Gregorio), García Martínez, Man-
tilla, Sanchez, Gutierrez, Campoamor,
Díaz (D. José), Díaz Romero, conde de
Almíra, conde de Gomar Sierra Valen-
zuela, Escalera (D. Evaristo), Martínez
Alcubilla, La Llana, Ayuso, Moreno
(D. Agapito), Macéres, Valera (D. Juan)
Villanueva, Crespo (D. Guillermo), Cor-
rea (D. Ramón), Angulo (D. Santiago),
Fuentes (D. Eduardo) Redondos Solive-
ra, Cortés (D. Balbino), Arambillet (don
Santiago), Pérez Anton, Delgado (don
Pablo y D. Trinidad), Alexander, Ulloa
(D. Dario), Gullou (D. Pio), Cruz (D. Pa-
blo), León y Llerena, Calvo, Ontiveros,
Aguado y Mora, Ballús Bonaplata, Ol-
mo (D. Enrique), Alcalde (D. José y don
Donato), Gabilanes, Mandri, Sobrino
(D. Joaquín), general Salamanca, Gar-
rido (D. Joaquín), Rodríguez Batis-
ta, Aguasal, Rodríguez del Rey, Navar-
ro y Rodrigo, Lastonca, Pastor (D. Emi-
lio), brigadier Reina, Lois Ibarra, En-
terria, Figarola, Pérez (D. Zoilo), Gomez
(D. Antonio), Moreno, Albareda, Villan-
lon, Moitevede, García Sanchez, Ro-
dríguez, Perrote, Husares, Martos Ru-
bio, Romero Ortiz, Aranceta, Santiba-
ñez, Briones, Floren, Zeinos, Escolar,
García (D. Diego) y otros muchos.

Anoche se dio parte al juzgado de
guardia de haberse cometido un robo
en la casa del secretario de la marquesa
de Medina-Sidonia.

El robo consistió en 9000 rs. en billetes
del Banco de España, siendo lo es-
traño que el autor ó autores del delito,
que no han sido habidos, dejasen tirada
por el suelo bastante cantidad de dine-
ro, en monedas de oro.

Anoche á las nueve, al salir un caba-
llero de la iglesia de San Ignacio, un jó-
ven le sustrajo el reloj del bolsillo del
pantalón.

El caballero cogió al caco y lo presen-
tó al juzgado de guardia.

El tribunal de oposiciones á siete cá-
tedras de latin, que ha presidido el señor
Barrantes, consejero de Instrucción pú-
blica, ha formulado ya sus propuestas
del modo siguiente:

Primeros lugares: Sres. Gurría, Atrian
y Salas, Cuervo y Arango, Calatayud,
Pérez Malumbres, Parra y Loma y
Leña.

Segundos lugares: Cuenca y Soldevi-

lla, Roman (D. Toribio), Fernandez de
Llera, Saez Asensio, Emperador, Corre-
che y Risco.

Terceros lugares: Guerrero, Sanchez
Losada, Perriago, Martín (D. Jerónimo),
Raboso, Baena y Cozar.

El tribunal de que queda hecha men-
cion ha desplegado tal celo, que en tres
meses justos, desde el 20 de abril que se
constituyó, han actuado 47 opositores á
cuatro ejercicios cada uno, sin contar los
que se han retirado despues de princi-
piar los ejercicios.

Hoy ó mañana publicará la *Gaceta* la
instrucción provisional de cédulas per-
sonales, documento siempre importante
y en los momentos actuales de gran opor-
tunidad.

Por el ministerio de Fomento se ha
dispuesto se proceda á la reparacion de
carreteras del Estado, en vista del crédito
que las Córtes han concedido para
este objeto.

Tambien se están activando los pre-
parativos para sacar á subasta las que
han de construirse.

Dice la *Epoca*:

«Cartas de Londres nos anuncian que
el señor Borrado, presidente de las co-
misiones de hacienda en el extranjero,
en vista de la Memoria de la junta in-
spectora de la Deuda, del expediente del
tribunal de Cuentas y de la interpelecion
del Sr. Moyano, ha manifestado deseos
de abandonar un puesto en el que cree
que ha perdido la fuerza moral que ne-
cesita para su buen desempeño. Supone-
mos que el gobierno tendrá á es as ha-
ras noticias del propósito del Sr. Bor-
rado, que nos comunican nuestros cor-
responsales de la capital de Inglaterra».

Nuestro colega indicha para sucesor
del Sr. Borrado, al Sr. Peral, funciona-
rio que lleva muchos años en servicio
del Estado.

Ya están firmados por S. M. los de-
cretos dejando sin efecto los nombra-
mientos de jefes económicos de la clase
de jefes de administracion que habian
sido trasladados ó ascendidos reciente-
mente. Los electos para Burgos y Mé-
rcida quedan cesantes, porque su cate-
goria personal es superior á la que hoy se
asigna á esas plazas.

Dicese que está á la firma de S. M. un
real decreto para activar la recaudacion
de los atrasos de bienes nacionales.

Se hallan pendientes de la firma va-
rios nombramientos de médicos pertene-
cientes á partidos de esta provincia.

Hoy saldrá para los baños de Vichy,
D. Agustín R. Santamaría, jefe de la
seccion de órden público del ministerio
de la Gobernacion.

Durante la ausencia queda encargado
del despacho de esta seccion D. Miguel

Ponzoa y Sancho, oficial mayor del mis-
mo ministerio.

Mañana tendrá lugar en los jardines
del Buen Retiro el tercer concierto ma-
tinal bajo la direccion del aplaudido
maestro Daura. Se repartirá á los con-
currentes el tercer número de la amena
publicacion titulada el *Eco del Buen Re-
tiro*.

A las nueve de la noche dos hombres
estafaron en la plaza Mayor, 12 duros á
tres soldados. Los estafadores fueron
capturados y puestos á disposicion de la
autoridad.

Anoche fué conducido al hospital Ge-
neral, un albañil que estando trabajando
ayer tarde en una casa de la plaza de la
Paja, se infirió tan grave herida en la
mano izquierda, que hubo necesidad de
amputarle tres dedos de la misma.

El *Tiempo*, que habia publicado algu-
nos párrafos de un artículo de la *Gaceta*
nacional, de Lemberg, juzgando de cierta
manera las opiniones del emperador
de Rusia, dice anoche en un suelto en
que contesta al *Imparcial*, que novela,
cuento, anecdota ó lámeche como se
quiera, nuestro colega solo publicó el
artículo aludido en un sitio destinado á
los sueltos no políticos y á los artículos
de amena literatura; pero que, aun así,
si hubiera previsto que habia de dársele
cierto alcance, hubiese prescindido de
insertarlo, dispuesto como está siempre
á respetar consideraciones que respon-
den piensamente á su deseo. Felicitamos
á nuestro ilustrado colega por haber te-
nido el buen acuerdo de desvirtuar de
alguna manera el artículo en cuestion,
en gracia de las buenas relaciones que
existen entre Rusia y España.

Anoche se completó ampliamente la
actitud de la *Patria*, que tomó la ini-
ciativa para la fusion con los consti-
tucionales.

A este propósito se recordaba una de-
claracion del Sr. Alba Salcedo, director
de nuestro colega, que no se manifestó
dispuesto á continuar en actitud espe-
cante más que dos meses, cuando este
punto se discutía en casa del marqués
de la Vega de Armijo. Y se extrañaba
la declaracion de hoy.

Tambien se decía que los Sres. Groi-
zard y Gonzalez Marron que se suponien
inspiradores de la *Patria*, no están confor-
mes con la nueva actitud, y que el *Par-
lamento* refleja la del centro. Nosotros
sabemos que el Sr. Alonso Martínez y
el marqués de la Vega de Armijo no
aprobarán la conducta de la *Patria*.

Además, el elemento más activo, por-
que tambien hay *prontistas* en el centro
como en otras fracciones, no ha recibido
bien la declaracion de la *Patria* porque
refleja al fin y al cabo una disidencia,
aunque poco importante.

Ha sido nombrado notario de Don Be-
nito (Badajoz), D. Antonio Gallardo Tor-
rejon.

Esta noche sale para Alicante el ex-
ministro Sr. Maisonave.

Tambien sale para Andalucía el señor
Canlau.

Parece que el general Moriones ha
sufrido en Filipinas un nuevo ataque de
la enfermedad que padecía ya en la pen-
ínsula, si bien no ha sido de gravedad.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

El Sr. Sagasta ha dilatado su salida de
Madrid, segun dice la *Paz*, hasta el
próximo domingo. «Este hecho se rela-
cionaba, añade el colega, con ciertos
rumores que durante todo el dia han
circulado, referentes á que de nuevo im-
pera en el partido constitucional el es-
píritu malfélico de la disidencia.»

Cree la *Paz* que en la reunion intima
de casa del Sr. Sagasta se plantearia
anoche la cuestion de si debe ó no el
partido constitucional decidirse por el
retiramiento, caso de que la disolucio-
n de las Córtes llegara á ser un hecho,
añadiéndose por algunos que allí acudi-
rian los más intrasigentes á mantener
muy alta la bandera de la intervencion
en la lucha electoral, caso de que esta
se provoque en lo que resta de año.

«Pero como hay tambien quien asegu-
ra, continúa el mismo periódico, que el
Sr. Albareda y demás inspiradores de
los *Debates* se muestran abiertamente
hostiles á la política de abstencion, de
aquí que se barrunte, para el caso en que
aquella prevaleciese, una marcada disi-
dencia en el seno del partido, que ini-
ciarian los señores nombrados, toman-
do asiento en el Congreso tan pronto
como las Córtes actuales reanudarán
sus tareas, si las reanudan, ó acudiendo
á las urnas si se decreta su disolucion.»

Nosotros podemos decir á la *Paz* que
la reunion verificada anoche en casa
del Sr. Sagasta fué exclusivamente de
familia y amistad íntima con motivo de
estar hoy de dias el jefe civil del parti-
do constitucional, y que en esa reunion
no se trató nada de política.

Los constitucionales tomarán sus
acuerdos cuando llegue el momento
oportuno reuniéndose espresamente pa-
ra ello, y esto no sucedera seguramente
hasta principios de otoño.

Hoy por hoy, no tienen que tomar
acuerdo alguno. Es indudable que los
partidos deben tener previstos los casos
que pueden presentarse en la marcha de
la política, pero no tanto que se preocu-
pen de eventualidades que están lejos.
El gobierno no piensa, ni es natural que
piense, en disolucion de Córtes, como
hemos dicho antes de ahora.

Se activa todo lo posible la estampa-
cion de nuevos sellos de 25 cént. de pes-
eta para dotar todas las espendurias

de existencias suficientes de estos sellos
destinados á reemplazar el de guerra en
el porte de las cartas.

Esta madrugada recibimos los si-
guientes **DESPACHOS TELEGRÁFI-
COS**:

Viena, 20.
Cincuenta mil rusos marchan de Ni-
copolis para sitiar á Widdin.
Se desmiente la noticia que circula
hace dias de la ocupacion de Anivasi
por Italia y el estrecho de Gallipoli por
Inglaterra.

Bucharest, 19.
Los turcos han abandonado á Bahova.
La intendencia militar trasladada al otro
lado del Danubio las ambulancias, mate-
rial, aprovisionamientos, etc., etc.

París, 20
Los rusos se concentran en Yamboli,
con objeto de dirigirse á Andrinópolis.
La Drobroucha hace dos dias que fué
abandonada completamente por los tur-
cos. Los rusos ocuparán los puntos aban-
donados.

Constantinopla, 19.
El sultan se dispone para trasportarse
á Scutari.
Se organiza con rapidez una guardia,
que se llamará del sultan, compuesta de
10 batallones de musulmanes y cristia-
nos.

Londres, 20.
Los rusos están en Karobounal.
Hay quien cree que las operaciones de
la guerra podrán suspenderse el próximo
mes, suspension que utilizarán las po-
tencias para una mediacion.—*Centro te-
legráfico.*

San Petersburgo, 20.
Cincuenta mil rusos marchan sobre
Widdin.

Constantinopla, 19.
Mehemet-Ali-bajá ha tomado el man-
do del ejército en reemplazo de Abdul-
Kerim.—*Fabra.*

París, 20.
En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, á 70-90.
El 5 por 100 francés, á 107-85.
Exterior español, 10 1/2.
Consolidados ingleses, 94 1/16.
En el bolsin se han hecho:
Exterior español, 10 7/16.
Amortizable, 21 15/16.
Interior español, á 10.
Amortizable, 00.

Anoche hubo mucha animacion en el
bolsin. Se hicieron operaciones á 11-20
dinero; á 11-25 á la liquidacion, y 11-35
á fin del próximo.

CORREO DE LA NOCHE.
Se desea saber la habitacion de D. Manuel
Gonzalez y familia que ha llegado de Cuba.
Aviso, calle de Preciados, 84, entresuelos.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
Mayor, 120, Madrid.

tirian llevarle, y esta idea la hizo vacilar un
momento; pero su amor propio herido habló
más alto que su amor materno... ¡Además,
aquel hijo le pertenecía tan poco!

Sin duda que el carácter de la condesa
era activo en demasia, puesto que á él sacri-
ficaba muy altos intereses, y ni aun se to-
maba el trabajo de probar su inocencia á su
marido.

Era una exageracion de dignidad.
Vistióse aceleradamente, tiró de la cam-
panilla, y cuando se presentó su camarera,
dijo:

—Marieta, traed mis maletas y colocad en
ellas todo cuanto me pertenece. Tomad las
llaves de los armarios.

Marieta, que no habia dejado de murmurar
algo el dia anterior con los criados res-
pecto á lo que habia podido pasar entre el
señor y la señora, comprendió entonces toda
la gravedad de los sucesos. Tomó, sin em-
bargo, un aire consernado, tanto que su se-
ñora tuvo que decirle:

—¿Por qué me mirais así? ¿No me habeis
comprendido?

—Sí, señora, pero me preguntaba...

—¿Qué? Acabad.

—Si la señora condesa va á emprender
algún viaje.

—Sí.

—¿Muy lejos?

—Lo sabreis si quereis acompañarme.

—Ya sabe la señora condesa que la segui-
ré con gusto á donde quiera que vaya.

—En ese caso, preparaos tambien; esta
noche partimos. German nos encargará una
silla de posta.

Marieta salió aceleradamente y corrió á
prevenir á uno de los lacayos que andaban
siempre al rededor suyo cantándole madri-
gales de amor; le dijo lo que pasaba y le ro-
gó que le ayudase á buscar las maletas y
hacer los preparativos de viaje.

Pocos instantes despues era introducido
el criado de Mr. Lurancie en la habitacion
de la condesa.

El anciano servidor que habia conocido
nacer á Luciano y á su hermana, tenía aun
lágrimas en los ojos.

La condesa le reconoció al punto, tembló
como la hoja que sacude el viento, y tomó
la carta que le presentaban en silencio.

Leyó primero el billete del magistrado, y
no exhaló ni un grito, ni una queja; pero sus
facciones denotaban horrible sufrimiento.
Despues leyó la carta de Luciano.

Esta vez no pudo contener un sollozo, y
sus ojos encontraron aun lágrimas que res-
balando por sus mejillas, fueron á caer so-
bre el papel.

Permaneció con la cabeza inclinada, los
ojos fijos, como si leyera siempre...

Besó despues ambas cartas y dirigiéndole
se al anciano, exclamó:

—Decid á Mr. de Lurancie que rezaré
siempre por su hijo y que lloro con él.

El servidor se inclinó profundamente y
salió sin proferir una palabra.

La condesa entró en su cuarto, abrió un
cofretillo de plata cincelada y depositó en él
las cartas del padre y del hijo.

Mr. de Bussieres no tardó en saber que la
condesa hacia preparativos de marcha, y
sin sorprenderle absolutamente su determi-
nacion de partir, causóle viva emocion.

Hizo preguntar á la condesa si le podia
recibir y esta repuso:

—Decid al señor conde que puede venir.
Un instante despues, Mr. de Bussieres
entraba en la habitacion de su mujer, cuyo
desorden revelaba una próxima partida.

—¿Conque es verdad, quereis partir?—
dijo el conde.

—Hoy mismo.

—¿Sin pensar en que yo podría oponerme
á ello?

—Creo, por el contrario, que no lo ha-
reis.

—Estaria, sin embargo, en mi derecho.
—No usareis de él.

—Valentina,—repuso el conde con acento
vibrante,—aun es tiempo; renunciad á ese
plan, os amo lo bastante para olvidar lo pa-
sado.

—Hay en cambio cosas que yo no olvidaré
jamás ¡señor conde! La sangre que habeis
derramado nos separa para siempre.

La frente del conde se contrajo, su mira-
da se animó con sombría luz y dijo:

—¿Sois bien imprudente al hablarme así!
Si no os dirijo ninguna reconvenccion, si no
os pido cuenta del ultraje que me habeis
hecho, guardad silencio al menos; no es cri-
minal el que venga á su honor matando á un
miserable.

—Señor conde no insulteis á vuestra vic-
tima.

—¿Y os atreveis á defenderle delante
de mí?

—Y delante del mundo entero! Es la in-
dignacion de un alma justamente ofendida.

—Le amabais antes de uiros á mí.

—Es verdad, le amaba.

—¿Entonces, por qué os casasteis con-
migo?

—¿Por qué? ¿por qué?... ¡porque era des-
graciada y debia llorar eternamente! Si os
creisteis ofendido, ¿por qué no matarme á
mí tambien? Me hubierais hecho un inmen-
so favor.

Estas palabras turbaron ligeramente al
conde, que balbuceó:

—Si hubierais debido mataros, pero el re-
cuerdo de nuestro hijo, Valentina, ha dete-

nido mi brazo; vuestro hijo os protege con-
tra mí, y él aun más que mi cariño me
manda olvidar lo pasado. Sin embargo,
vuestras palabras últimas se han fijado en
mi mente, acaso no habeis faltado á vues-
tros deberes; habiad, decidme algo que os
justifique...

La condesa permaneció impassible, silen-
ciosa.

—En nombre del cielo esplicaos, Valenti-
na; decidme la verdad, decidme lo que ha
pasado.

—Es tarde,—repuso friamente la conde-
sa,—antes de cometer el crimen debisteis
preguntarlo.

—Estoy loco,—exclamaba el conde con
desesperacion.—¿Puedo aun dudar de lo que
he visto?

Y despues de una pausa prosiguió violen-
tamente:

—Valentina, desistid de vuestro propósi-
to; quedaos, necesitamos aclarar este dolo-
roso asunto. No deis el escándalo de vuestra
partida; si no por mí, por vuestro hijo,
por el mundo.

—Estoy decidida, señor conde; la situa-
cion es dolorosa, pero no la he buscado yo;
me alejo de esta casa porque no podemos
vivir reunidos.

—Sí, porque os causo horror,—dijo el
conde con voz sorda,—porque he muerto á
vuestro amante.

La condesa se estremeció y sombrío fuego
animó su mirada; sin embargo, aun tuvo el
valor de contestar y dijo friamente:

—Ciertos no os diré que os tengo horror,
pero me inspirais miedo... no es culpa mia,
teneis elevados sentimientos y reconozco en
vos muchas elevadas cualidades; pero vuestro
carácter sombrío, vuestros celos inmoti-
vados; me han hecho sufrir mucho al prin-
cipio de nuestro matrimonio. Hubiera podi-
do amaros, vos no habeis hecho nada para
conseguirlo, habeis ejercido conmigo una
tiranía despotica, me habeis abandonado á
mí misma, sin dejarme ninguna libertad,
me habeis privado hasta de las caricias de
mi hijo... No os reconvegno, trato de espo-
ner la vida que por vos he pasado; ¡juzgadla
vos mismo!

El conde bajó la cabeza sin contestar.

—Yo esperaba que el hijo que habia naci-
do,—continuó la condesa,—fuera entre nos-
otros un lazo de union ó un consuelo en mi
vida; vos me le habeis robado, manifestán-
dome desde entonces mayor desden, como
si al tener un hijo de quien ocuparos no fue-
ra yo nada para vos en la vida; me habeis
humillado, habeis dado muerte uno á uno á
todos mis afectos... no estraneis que hoy se
despierte mi dignidad personal y quiera reco-
brar la posesion de mí misma. No estrañeis

que os hable así, es la vez primera que lo
hago, será la última.

—Acabais de manifestarme las culpas que
tengo para con vos, las reconozco, puesto
que ellas os disculpan y de nuevo os pido
que no os acéjis.

—Imposible, os repito que ya no podemos
vivir juntos.

El conde se mordió los labios y la cólera
animó su mirada.

—Os advierto que si partis, no volvereis
á ver á vuestro hijo.

La jóven madre se estremeció; sin embar-
go, su invencible orgullo le dió aun fuerza
para contestar.

—No me habia hecho ilusion de lo con-
trario.

—¿Es decir que insistis en vuestra deter-
minacion?

—Insisto.

—Está bien, no emplearé el derecho que
me otorgan las leyes para deteneros; ¿Pue-
do saber dónde pensais ir?

—A Arfeuille, al castillo de mis ascen-
dientes, donde he nacido, donde encontraré
los recuerdos de mi infancia, únicos que ya
me son gratos; allí aguardaré que la muerte
me otorgue el olvido.

—Quizá teneis razon,—dijo el conde con
ironía,—la soledad os es necesaria, quiera
Dios que no tengais que arrepentiros un dia
de haber rechazado esta mano que se tendía
hacia vos.

Saludó friamente y salió de la estancia.

La condesa permaneció un instante inmo-
vil, abatida... ¡Pensaba en su hijo!

Aquella tarde, antes de partir, pidió al
conde permiso para abrazarle por última
vez.

El conde se le envió.

Estrechóle con delirio, le cubrió de besos
y de lágrimas y se lo devolvió á la nodriza.

—¡Ah! este es el sacrificio, ¡el único sacri-
ficio!—murmuró.

Un instante despues, la silla de posta que
la conducía á Arfeuille, salía del patio del
palacio de Bussieres.

X.

SIEMPRE LOS DIABLOS NEGROS.

La partida de la condesa fué comentada
de distintos modos, dando lugar á infinitas
habillitas.

Interrogado por sus mejores amigos, el
conde guardó profundo silencio y no confió
su pesar más que á uno solo, á Mr. Nestor
Dumoulin, jóven abogado que á juzgar por
sus primeros ensayos en el foro, estaba lla-
mado á una brillante carrera.

Mr. de Bussieres, que ya habia reducido

125

DIARIO DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

EDICION DE LA MAÑANA

SABADO 21 DE JULIO DE 1877.

GRATIS PARA LOS SUSCRITORES

ALMAHAQUE.

Santa Práxedes, virgen. No aspirando a más felicidad esta ilustrada romana que a la gloria de ser santa...

ARBITRIOS MUNICIPALES

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, es la siguiente:

Table with columns: Puntos de recaudación, Pesetas, Puntos de recaudación, Pesetas. Lists various locations like Toledo, Segovia, Norte, etc.

Madrid 19 de julio de 1877.—El alcalde, marqués de Torneros y viudo del Villar.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Los señores testamentarios de D. Roman de la Presilla, han entregado en la casa de socorro del distrito de la Latina, la cantidad de cincuenta pesetas...

Madrid 20 de julio de 1877.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

BANCO DE ESPAÑA.

Desde mañana 20 del actual se satisfarán por este establecimiento los intereses del primer semestre del corriente año...

Madrid, 19 de julio de 1877.—El vicesecretario, Juan de Morales y Serrano.

BOLSA.—COT. OFIL. DEL 20 DE JULIO.

Table with columns: Fondos públicos, Uts. pro-cios, Mov. A, B, Fondos públicos, Uts. pro-cios, Mov. A, B. Lists various financial instruments.

CAMBIOS

Table with columns: Lóndres a 90 días fecha, París a 8 días vista, Burdeos a id. id., etc.

DESCUENTOS.

Table with columns: Cupones cinco vencimientos, Id. 4.º de julio de 1877, Exterior convenidos, etc.

A LAS CUATRO.

Table with columns: Contado, Fin de mes, Próximo, Buena tendencia.—R.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

El día 24 del actual, de diez de la mañana a dos de la tarde, se satisfará por la misma, en la parte que se espere a, la segunda mitad de los intereses de obligaciones generales por ferro-carriles...

Madrid 19 de julio de 1877.—El director general, Carlos Grotta.

Para evitar toda clase de dudas y entorpecimientos, adviértase que el pago se hará al presentador de los resguardos de depósito, previa exhibición de la cédula personal...

Madrid 19 de julio de 1877.—El director general, Carlos Grotta.

Para que el pago en metálico de los intereses de efectos públicos depositados, correspondientes a la segunda mitad del primer semestre de 1877, y los demás acordados por esta dirección...

21 del actual de diez de la mañana a dos de la tarde, de los títulos y resguardos de dicha deuda, correspondientes a las carpetas números 1 a 100 inclusive de señalamiento.

Madrid 19 de julio de 1877.—El director general, Carlos Grotta.

CAMBIOS DEL 20 SOBRE PROVINCIAS

Table with columns: PLAZAS, BANCO, UNIDAD, PLAZAS, BANCO, UNIDAD. Lists various provinces and their exchange rates.

CAMBIOS DE ULTRAMAR Y ESTRANJERO

Table with columns: PLAZAS, Reales. Lists various international locations like Habana, Puerto-Rico, Burdeos, etc.

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franquea en el día 19 de julio de 1877.

- 509 Antonio Ganet, Farragona. 510 Abadesa Ridad, Vallecias. 511 Aniceto Ochoa, Pamplona. 512 Atilano Larnana, Zaragoza. 513 Antonio Neira, Fontaron. 514 A. Jimenez, Avila. 515 Antonio Monzon, Zaragoza. 516 Benita Quiros, Valdemoro. 517 Clara Olozaga, San Ildefonso. 518 Casimiro Martínez, Valencia. 519 Cipriano Madiedo, El Busto. 520 Carmen Menendez, Rascafría. 521 Dolores Martínez, Villarrobledo. 522 Dolores Calero, Villamarin. 523 Estanislao Hernandez, Quintanar. 524 Eulogio Merino, Villar. 525 Eusebio Suarez, Tavera. 526 Gloria Hernandez, Jaen. 527 Gertrudis Asperilla, Menasalaba. 528 Ingeniero jefe de montes, Logrono.

- 529 Justo Sanz, Toledo. 530 Juan Heredia, Cehegin. 531 José Pelegrina, Riotinto. 532 José de Pero, Santander. 533 Lino Guillou, Chamartin de la Rosa. 534 Lorenzo Matosi, Corella. 535 Lorenzo Ramos, Castrillo de Villavega. 536 Modesto Martin, Moraleja. 537 Maria Candelas, Colmenar de Oreja. 538 Maria Iglesias, Pedro Abad. 539 Miguel de Morlan, Ciudad-Real. 540 Manuel Lopez, Marchena. 541 Manuel Rubio, Adrales. 542 Matias Lopez, Avila. 543 Nemesio Dominguez, Vallecias. 544 Paulino Aris, Talavera. 545 Paz Nájera, Jaen. 546 Pedro Antonio Morales, Daimiel. 547 Pedro Gonzalez, Sobrado Tribes. 548 Pedro Sebastián, Alicante. 549 Ramona Gil, Cehegin. 550 Rufino Morales, Milmareos. 551 Secretario provincial, Salamanca. 552 Sebastian Jordi, Palafrugell. 553 Sebastian Ansina, Toledo. 554 Tomás Puerta, Torreblena. 555 Victoriano Menendez, Villalibrán. 556 Valentin Fernandez, Talamanca. Madrid 20 de julio de 1877.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Atocha, 43, pral. decha. Carmen, 8, 2.º derecha, con 15 piezas en 22 rs. diarios. Concepcion Jeronima, 39, pral. Cuasta de Santo Domingo, 14, entlo. decha. Doctor Fourquet, 24, pral. Escorial, 4, 3.º Gasca, 20, 3.º Horno de la Mata, 3, 3.º Independencia, 2, pral. y 3.º Layapiés, 41, pral. interior izqda. Legantios, 1, principal. Mayor, 60, 2.º Meson de Paredes, 21, pral. Olmo, 11, 3.º Peigros, 14 y 16, 2.º izqda. Peraita, 5, 2.º Plaza de la Concepcion Jeronima, 3, 2.º Plaza del Angel, 2, entlo. Postigo de San Martin, 1, pral. Puebla, 9, 4.º San Lorenzo, 2, duplicado bajo decha. Silva, 40 y 42, 3.º decha. Toledo, 83, pral. izqda. Travesía de Fúcar, 2, 4.º izqda.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde

continúa la novena de su escuela titular: a las diez será la misa mayor con sermón, y predicará D. Francisco Bustinduy, y por la tarde en los ejercicios, será orador D. Ignacio Villala. Después de la novena se hará procesion de Visita de Altares y la reserva.

—Continúa en la parroquia de San Ginés, la novena de la Virgen del Carmen, y predicará en la misa mayor D. Máximo Segovia, y por la tarde en los ejercicios será orador don Francisco Cuesta Espino. Al anochecer se cantará una solemne salva a María Santísima en preparación de la fiesta principal.

—Continúan tambien por la noche las novenas de Nuestra Señora del Carmen y serán oradores, en San Ignacio, D. Vicente Manterola, y en San Lorenzo, don Leoncio Eusebio, teniente de esta parroquia.

—En la iglesia del colegio de Loreto continúa por la noche la novena en obsequio de los dignos padres de Nuestra Señora San Joaquin y Santa Ana, y predicará D. Jaime Cardona.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Presentación en las Niñas de Leganés.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Hospicio y colegio de desamparados de Madrid.—Alta y baja que ha tenido este establecimiento en todo el mes de junio próximo pasado:

Existencia en fin de mayo: 941 hombres; 305 mujeres: total 1246. Admisiones en junio: 35 hombres; 9 mujeres: total 44.

Total: hombres, 976; mujeres 314: total de hombres y mujeres, 1290.

Bajas por definitivas: 18 hombres y 7 mujeres.

Bajas por fallecimientos: 3 hombres.

Total de bajas: 21 hombres y 7 mujeres; total 28.

Quedan en fin de junio próximo pasado: 953 hombres y 307 mujeres. Total, hombres y mujeres, 1262.

Donativos y limosnas.

Ninguna. Madrid 20 de julio de 1877.—El secretario-interventor, Pascual Arroyo.—V.º B.º.—El director, Benito A. Valcárcel.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Secretaría.—Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 21 del actual, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de la segunda mitad de intereses del vencimiento de 1.º del actual de las facturas siguientes:

Inscripciones nominativas.—Facturas números 101 al 169, 171 al 180, 182 al 267, 269 al 288, 290, 292 a 300 inclusive.

Carreteras de 34 millones.—Facturas números 31 al 70 inclusive.

Material del Tesoro.—Facturas números 573 y 584.

Obras públicas.—Facturas números 51 a 100 inclusive.

Madrid 19 de julio de 1877.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º.—El director general, Maldonado.

El interesado que a continuación se espresa podrá presentarse el día 21 del corriente, de dos a tres de la tarde, en la tesorería de esta dirección general a recibir el importe líquido de las proposiciones que le fueron admitidas en la sexta subasta de valores de la deuda verificada en los días 3 y 4 de enero del año último.

Número del resguardo, 540; D. José Suarez; cantidad ofrecida, 179911 reales; cambio, 89.80; valor efectivo, 161721.99.

Madrid 20 de julio de 1877.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º.—El director general, Maldonado.

Secretaría.—Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se entreguen el día 21 del corriente, de once de la mañana a dos de la tarde, los títulos de la Deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes a las facturas de conversión señaladas con los números 2601 al 2800 inclusive.

Madrid 20 de julio de 1877.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º.—El director general, Maldonado.

DIRECCION DEL TESORO.

Esta dirección general ha dispuesto que el día 21 del corriente se satisfaga en la tesorería central a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relación del 7.º grupo, tercera cuarta parte, con el número 98 de presentación los números 100 al 105 y parte del 106.

Madrid 20 de julio de 1877.—El director general, Echenique.

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. Señor brigadier D. Sebastian Prast.—Servicio para el 21 de julio.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de día: señor comandante de Mallorca D. Leonardo Valls.—Visita de hospital: Mallorca, decimo capitán.—Reconocimiento de provisiones: lanceros de la Reina, cuarto capitán.—Ofi-

cial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: Mallorca. El general gobernador, Trillo

MATADERO DE AYER.

Table with columns: RESES DEGOLLADAS, Número. Lists various types of livestock like Vacas, Carneros, Corderos, etc.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Madrid 20 de julio de 1877.

MERCADO DE MADRID DE AYER 20

Carne de vaca, de 14'00 a 15'00 pts. la arb., de 0'00 a 0 pts. libra, y a 1'33 el kilogramo

Id. de ternera, de 0'00 a 0'00 pts. por arroba, de 0 a 00 pts. la libra, y de 0'00 00'00 el kilogramo.

Id. de cordero, a 0'00 pts. por arroba, a 0'00 pts. la libra, y a 0'00 el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 0'00 a 0'00 pesetas arroba, a 0'00 pts. lib. y a 0'00 pesetas kilogramo.

Tecino añejo, de 22'50 a 22'50 pts. arroba, de 0'94 a 1'00 pts. lib. y de 2'02 a 2'17 pts. kilóg.

Idem fresco, de 00,00 a 00 pts. arb., de 0'88 a 00 pts. lib. y de 0'00 a 2'02 pesetas kilóg.

Idem en canal de 00'00 a 00 pts. arb. Lomo, de 00'00 pts. ar., de 00'00 a 0'0 pesetas lib. y de 0'90 a 0'00 pts. kilóg.

Jamon, de 20 a 30 00 pts. arb., de 1'25 a 1'75 lib., y de 2'71 a 3'80 kilóg.

Pan de dos libras, de 0'38 a 0'41 y de 0'44 a 0'47 pts. kilóg.

Garbanzos, de 6 a 14'50 pts. arb., de 0'25 a 0'59 lib., y de 0'54 a 1'28 el kilogramo.

Judias, de 5'50 a 8'50 pts. arb.; de 0'25 a 0'37 lib., y de 0'54 a 1'70 kilóg.

Arroz, de 6 a 8'50 pts. arb., de 0'25 a 0'37 lib., y de 0'54 a 0'70 kilóg.

Lentejas, de 5'50 a 6'50 pts. arb., de 0'25 a 0'29 lib. y de 0'54 a 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, a 1'75 pts. arb. y a 0,15 kilogramo.

Carbon mineral, de 0 a 1'25 pts. arb. y de 0'0 a 0'11 kilóg.

Cok, a 1 pts. la arb. y a 0'09 el kilogramo.

Jabon de 13 a 17'00 pts. arb., de 0'53 a 0'68 lib. y de 1'14 a 1'46 kilogramo.

Patatas, de 1'25 a 1'50 pts. arb., de 0'08 a 0'11 lib. y de 0'13 a 0'19 kil.

Acete, de 16'00 a 18'00 pts. la arb., de 00'60 a 60 lib. y de 00'00 a 14'30 decálitro.

Vino, de 6'50 a 10 pts. la arb., de 0'23 a 0'35 el cuart. y de 4'55 a 6'93 el decálitro.

Petróleo, a 0'38 pts. cuart. y a 7'52 decálitro.

Trigo, precio medio, 12'31 pts. fanega y 2'28 el hectólitro.

Cebada; id. id., a 5'06 pts. la fanega y a 9'15 pts. hectólitro.

Madrid 20 de julio de 1877.—El alcalde, marqués de Torneros y viudo del Villar.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.—En virtud de lo dispuesto por Real orden de 11 del actual, esta dirección general ha fijado el día 10 de agosto próximo, a la una de su tarde para contratar en pública subasta el suministro de 6000 hojas de vitela para títulos profesionales, bajo las condiciones que están de manifiesto en el negociado de títulos, los martes y viernes de cuatro a cinco de la tarde.

Madrid 14 de julio de 1877.—El director general, Jose de Cárdenas.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 20 de julio de 1877.

Table with columns: HORAS, TEMPERATURA y humedad del aire, ESTADO del cielo. Lists hourly temperature and weather conditions.

DESPACHOS TELEGRAFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 19 de julio de 1877.

Table with columns: LOCALIDADES, Temperatura en grados centesimales, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Lists various locations and their weather conditions.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

CITACION.—En virtud de providencia del Dr. D. José María Barnuevo y Rodrigo de Villamayor, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se cita y llama por término de diez días a Julian Garcia, de oficio carpintero, que ha vivido en la calle del Sacramento, esquina a la del duque de Nájera, y cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en dicho juzgado y por la escribanía del que autoriza, a prestar una declaración que le correspondo en causa que se sigue contra Angel Manzano Gonzalez, por hurto.

Dado en Madrid a 21 de junio de 1877.—El escribano, Bartolomé Uceda.—V.º B.º.—Barnuevo.

ANUNCIO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de D. Fernando Fontecha y Burguin, natural de Termino, provincia de Santander, y se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia del mismo para que en el término de treinta días se presenten a deducirle en forma ante este juzgado, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de julio de 1877.—V.º B.º.—El escribano, Marrodan.

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se anuncia el fallecimiento intestado de doña Matilde Montemayor y Gonzalez Cordón, hija de los Excmos. Sres. D. Francisco de Paula y doña Encarnación, natural y vecina de la misma, casada con D. Gustavo Angulo y Quintana, y se cita, llama y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a la herencia de dicha señora para que en el término de treinta días comparezcan a deducirle en este juzgado por la escribanía de mi cargo.

Madrid 7 de julio de 1877.—El escribano actuario, licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º.—Valero.

ANUNCIO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, se anuncia por segunda y última vez la muerte abintestado de D. Isidro María Parra, natural y vecino que fué de esta corte, donde falleció el día 20 de noviembre del año último, y se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia del finado para que en el preciso término de veinte días se presenten a deducirle en forma ante este juzgado, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; haciéndose saber a la vez que ha comparecido a los autos doña Narcisca de la Parra, solicitando se la declare heredera de su hermano el referido D. Isidro María de la Parra.

Madrid 10 de julio de 1877.—El escribano, Marrodan.

ANUNCIO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, se anuncia por segunda y última vez la muerte abintestado de D. Isidro María Parra, natural y vecino que fué de esta corte, donde falleció el día 20 de noviembre del año último, y se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia del finado para que en el preciso término de veinte días se presenten a deducirle en forma ante este juzgado, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; haciéndose saber a la vez que ha comparecido a los autos doña Narcisca de la Parra, solicitando se la declare heredera de su hermano el referido D. Isidro María de la Parra.

Madrid 10 de julio de 1877.—El escribano, Marrodan.

ANUNCIO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, se anuncia por segunda y última vez la muerte abintestado de D. Isidro María Parra, natural y vecino que fué de esta corte, donde falleció el día 20 de noviembre del año último, y se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia del finado para que en el preciso término de veinte días se presenten a deducirle en forma ante este juzgado, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; haciéndose saber a la vez que ha comparecido a los autos doña Narcisca de la Parra, solicitando se la declare heredera de su hermano el referido D. Isidro María de la Parra.

Madrid 10 de julio de 1877.—El escribano, Marrodan.

ANUNCIO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, se anuncia por segunda y última vez la muerte abintestado de D. Isidro María Parra, natural y vecino que fué de esta corte, donde falleció el día 20 de noviembre del año último, y se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia del finado para que en el preciso término de veinte días se presenten a deducirle en forma ante este juzgado, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; haciéndose saber a la vez que ha comparecido a los autos doña Narcisca de la Parra, solicitando se la declare heredera de su hermano el referido D. Isidro María de la Parra.

Madrid 10 de julio de 1877.—El escribano, Marrodan.

ANUNCIO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, se anuncia por segunda y última vez la muerte abintestado de D. Isidro María Parra, natural y vecino que fué de esta corte, donde falleció el día 20 de noviembre del año último, y se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia del finado para que en el preciso término de veinte días se presenten a deducirle en forma ante este juzgado, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; haciéndose saber a la vez que ha comparecido a los autos doña Narcisca de la Parra, solicitando se la declare heredera de su hermano el referido D. Isidro María de la Parra.

Madrid 10 de julio de 1877.—El escribano, Marrodan.

ANUNCIO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, se anuncia por segunda y última vez la muerte abintestado de D. Isidro María Parra, natural y vecino que fué de esta corte, donde falleció el día 20 de noviembre del año último, y se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia del finado para que en el preciso término de veinte días se presenten a deducirle en forma ante este juzgado, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; haciéndose saber a la vez que ha comparecido a los autos doña Narcisca de la Parra, solicitando se la declare heredera de su hermano el referido D. Isidro María de la Parra.

Madrid 10 de julio de 1877.—El escribano, Marrodan.

ANUNCIO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, se anuncia por segunda y última vez la muerte abintestado de D. Isidro María Parra, natural y vecino que fué de esta corte, donde falleció el día 20 de noviembre del año último, y se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia del finado para que en el preciso término de veinte días se presenten a deducirle en forma ante este juzgado, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; haciéndose saber a la vez que ha comparecido a los autos doña Narcisca de la Parra, solicitando se la declare heredera de su hermano el referido D. Isidro María de la Parra.

Madrid 10 de julio de 1877.—El escribano, Marrodan.

ANUNCIO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, se anuncia por segunda y última vez la muerte abintestado de D. Isidro María Parra, natural y vecino que fué de esta corte, donde falleció el día 20 de noviembre del año último, y se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia del finado para que en el preciso término de veinte días se presenten a deducirle en forma ante este juzgado, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; haciéndose saber a la vez que ha comparecido a los autos doña Narcisca de la Parra, solicitando se la declare heredera de su hermano el referido D. Isidro María de la Parra.

Madrid 10 de julio de 1877.—El escribano, Marrodan.

ANUNCIO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, se anuncia por segunda y última vez la muerte abintestado de D. Isidro María Parra, natural y vecino que fué de esta corte, donde falleció el día 20 de noviembre del año último, y se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia del finado para que en el preciso término de veinte días se presenten a deducirle en forma ante este juzgado, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; haciéndose saber a la vez que ha comparecido a los autos doña Narcisca de la Parra, solicitando se la declare heredera de su hermano el referido D. Isidro María de la Parra.

Madrid 10 de julio de 1877.—El escribano, Marrodan.

ANUNCIO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, se anuncia por segunda y última vez la muerte abintestado de D. Isidro María Parra, natural y vecino que fué de esta corte, donde falleció el día 20 de noviembre del año último, y se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia del finado para que en el preciso término de veinte días se presenten a deducirle en forma ante este juzgado, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; haciéndose saber a la vez que ha comparecido a los autos doña Narcisca de la Parra, solicitando se la declare heredera de su hermano el referido D. Isidro María de la Parra.

Madrid 10 de julio de 1877.—El escribano, Marrodan.

ANUNCIO.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta corte, se anuncia por segunda y última vez la muerte abintestado de D. Isidro María Parra, natural y vecino que fué de esta corte, donde falleció el día 20 de noviembre del año último, y se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia del finado para que en el preciso término de veinte días se presenten a deducirle en forma ante este juzgado, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; haciéndose saber a la vez que ha comparecido a los autos doña Narcisca de la Parra, solicitando se la declare heredera de su hermano el referido D. Isidro María de la Parra.

Madrid 10 de julio de 1877.—El escribano, Marrodan.

